

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.954/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Ing. Rodolfo G. REINHARD;

QUE mediante la misma solicita Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/15) que posee en la División Tecnología, a partir del 23 de Junio de 2008;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de haber accedido a un cargo interino docente con Dedicación Exclusiva en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Tecnológica Nacional;

QUE a tal efecto adjunta copia de la Resolución N° 085/08 de su designación;

QUE a Fs. 06 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - II - Sin goce de haberes - Inc. e);

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía al docente Rodolfo REINHARD (C.U.I.L. N° 20-10824029-7), en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/15) que posee en la División Tecnología, a partir del 23 de Junio de 2008 y hasta tanto perdure su designación en el cargo interino docente con Dedicación Exclusiva en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo. ~~Notifíquese~~ al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

321

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FUNDAMENTO ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 02/07/2008

Juan Carlos Baranonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG